



003633

COMISION DE JUSTICIA  
CAMARA DE SENADORES.

**MESA DIRECTIVA**

2015 MAY 6 PM 1 35

*EXP. 1541 LXII*

**RECIBIDO**

**OFICIO No. DGPL-2P3A.-3767**

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA  
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con el esclarecimiento de los casos que se encuentran impunes en contra de periodistas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente



**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Vicepresidente**



**PRESIDENCIA**

**OFICIO:**

México, D. F., a 12 de febrero de 2015

**Senador Luis Sánchez Jiménez**  
Vicepresidente de la Mesa Directiva  
Cámara de Senadores  
P r e s e n t e

Distinguido señor Senador Sánchez:

Me refiero a su atento oficio DGPL-2P3A.-355 de 03 de febrero de 2015 por el cual informa el Punto de Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia de esa Cámara de Senadores, en cuyo punto segundo se exhorta a este Organismo Nacional para que en el ámbito de sus facultades realice campañas de fomento y promoción de los derechos de libertad de expresión y a la información, dirigidas tanto a servidores públicos de todos los órdenes de gobierno como a la población en general.

Al respecto, me permito informar a esa H. Legislatura que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos adscrito a la Quinta Visitaduría General que además de la investigación de violaciones a derechos humanos en agravio de integrantes de estos grupos, tiene como objetivo la promoción, divulgación y capacitación relacionadas con el derecho a la libertad de expresión así como el derecho de acceso a la información.

En este sentido, en 2014, en el mes de febrero se impartió el curso-taller "Mecanismo de Protección a favor de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" dirigido aspirantes a policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; asimismo, en el marco de la Conferencia Mariano Otero (CoMO) verificada en el Distrito Federal, se impartió una plática dirigida a alumnos de nivel superior relacionada con el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de este Organismo Nacional.



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

De esta manera, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fomenta y promueve los derechos a la libertad de expresión y a la información, acciones que continuarán verificándose en el transcurso de 2015.

EL PRESIDENTE

LIC. LUIS RAÚL GONZALEZ PÉREZ



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
17 FEB 2015  
OFICIALIA DE PARTES  
13704

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.-355

México, D. F., 3 de febrero de 2015.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
17 FEB 2015  
OFICIALIA DE PARTES  
13870

**C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente Punto de Acuerdo:

**"PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, se resuelvan los casos en contra de periodistas que se encuentran pendientes, y para que remita un informe a esta Soberanía sobre el número de averiguaciones previas con el tipo de delitos que aún se contienen su índice.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales realicen campañas de fomento y promoción de los derechos a la libertad de expresión y de la información, dirigidas tanto a servidores públicos de todos los órdenes de gobierno como a la población en general".



Atentamente

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
**Vicepresidente**

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
10-02-15  
9:17:30

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO